

RAMA JUDICIAL
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 003 LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **088**

Fecha Fijación: **11/07/2022**

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 00 2013 00260	Ejecutivo	EDUARDO PENAGOS	INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES EN LIQUIDACION	Auto ordena oficiar Banco agrario	08/07/2022	1
11001 31 05 00 2018 00069	Ordinario	CARLOS ANDRES MORERA	EMPRESA VIGILANCIA Y SEGURIDAD LIMITADA VISE LTDA	Auto ordena entregar títulos Al demandante y archivo del proceso	08/07/2022	1
11001 31 05 00 2018 00494	Ordinario	GLORIA CARMENZA BASTOS CHINCHILLA	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Auto tiene por contestada la demanda TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA A FEDEGAN Y FIDUAGRARIA - FIJA FECHA DE AUDIENCIA PARA EL MARTES 30 DE AGOSTO DE 2022 A LAS 2:30 PM - REQUIERE FIDUAGRARIA	08/07/2022	
11001 31 05 00 2020 00458	Ordinario	LUIS EDUARDO AVILA SOTELO	COLPENSIONES Y OTROS	Auto tiene por contestada la demanda Señala fecha para audiencia de trámite para el día 26 de julio a la hora de las 11:30 a.m., fecha y hora en las cuales se llevará a cabo la audiencia de que trata el artículo 77 del CPTSS	08/07/2022	
11001 31 05 00 2021 00355	Ordinario	CESAR AUGUSTO BAQUERO. PAEZ	TALENTUM TEMPORAL S.A.S.	Auto admite demanda ADMITE DEMANDA SUBSANADA	08/07/2022	
11001 31 05 00 2021 00375	Ordinario	ERIKA ZURAINÉ RODRIGUEZ BASTIDAS	ECOLMINERALES MAX S.A.S	Auto rechaza demanda AUTO RECHAZA LA DEMANDA	08/07/2022	

ESTADO No. **088**

Fecha Fijación: 11/07/2022

Página: **2**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECH **11/07/2022** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MAGDALENA DUQUE GOMEZ
SECRETARIO